

CNE-JD-CA-018-2020
06 de febrero del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **acuerdo N°020-02-2020**, de la **sesión ordinaria N°02-02-2020** del **05 de febrero 2020**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Único. En fecha 17 de julio de 2015, se remitió el informe N° DFOE-AE-IF-06-2015, denominado Informe acerca del procedimiento de Asesoría a los Entes y Órganos Públicos en la Prevención de situaciones de emergencia por la Comisión Nacional de prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ACUERDO N° 020-02-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el procedimiento: “Asesoría en gestión del riesgo a las instancias de coordinación, sector público, sector privado, gobiernos locales y sociedad civil organizada.” conjuntamente con el Programa de Asesoría en Gestión del Riesgo 2020-2022.
2. El presente acuerdo sustituye el N° 205-11-2016 tomado por la Junta Directiva del 14-09-2016, que dio por conocido y aprobado el procedimiento “PF-007 Asesoría a las municipalidades en Gestión de Riesgo por desastre”, dado que el anterior lo sustituye.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva de la CNE para que proceda con la implementación del Procedimiento a lo interno de la CNE y a nivel de las instancias de coordinación del SNGR.

4. Informar a la CGR del presente acuerdo, en cumplimiento del Informe DFOE-AE-IF-06-2015 y del oficio 15680 de la CGR.

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA ABSOLUTA.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo